



TORNEO APERTURA 2018

ACTA Nº 01/18 DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, 21 DE MARZO DE 2018

Apellido y Nombre	Equipo	Categoría	SUSPENSIÓN	FECHA
URIGUEN, Maximiliano	Abogados C	Libres	Hasta 22/12/2019	22/12/2017
CABALLARO, Dario	Sacacorchos	Maxi Seniors	Hasta 06/02/2021	06/02/2018
BENVENUTO, Roberto	Agropecuarios FC	Libres	2 (dos)	17/03/2018
PRATO, Pablo	Elbe	Libres	2 (dos)	17/03/2018
GONZALEZ, Alexander	Contadores A	Libres	2 (dos)	17/03/2018
FASSINA, Fernando	El Rodeo	Seniors	2 (dos)	17/03/2018
GUARDIA, Pablo	Los del Potrero	Seniors	SUSP PROV	17/03/2018
VARA, Hugo	De Zurda	Seniors	2 (dos)	17/03/2018

A) Considerando el informe del arbitro se dispone suspender provisoriamente al jugador **GUARDIA PABLO**, DNI 29757335 del equipo ELBE y se hace conocer al interesado la posibilidad de efectuar el descargo de acuerdo al ARTICULO 18 del reglamento de la Liga de Fútbol de Profesionales del Club La Barranca.-

B) CONSIDERANDO: Visto el informe arbitral y el de los veedores. Por todo ello este tribunal resuelve:

1) Sancionar al jugador URIGUEN, Maximiliano DNI 30727248 del equipo Abogados C, con dos años por agresión a varios jugadores.

C) CONSIDERANDO: Visto el informe arbitral y el de los veedores. Por todo ello este tribunal resuelve:

1) Sancionar al jugador CABALLARO Dario DNI 14144514 del equipo Sacacorchos, con tres años por agresión al arbitro.

No habiendo más temas para tratar y siendo las 08:00 hs, este Tribunal da por finalizada el presente acta.-